

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Proyecto IBTAL (MEF/Banco Mundial)**  
**Préstamo No. 7451-UR**

**Llamado a Firms Consultoras**  
**a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para el**  
**relevamiento y propuesta de indicadores constitutivos del Tablero de Control de Gobierno**

El Ministerio de Economía y Finanzas invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en la realización de un análisis de requerimientos y la elaboración de un plan de trabajo para, en un subsiguiente proceso, implementar un cuadro de mando integral para el Estado uruguayo que permita integrar, en una primera etapa, información económica, de gestión humana y de compras y contrataciones estatales, y en etapas subsiguientes ampliarse con mayores niveles de información.

El objetivo de la presente consultoría es la realización de un análisis de requerimientos y la elaboración de un plan de trabajo.

Esta actividad resultará en:

1. la construcción de un diccionario de indicadores clave que comprenderá todas las dimensiones para las que se entiende necesario contar con un cuadro o tablero de control, priorizando en particular aquellas de las que pueda obtenerse información a partir de sistemas informáticos ya en producción.
2. el análisis de interesados, de los flujos de información requeridos, la identificación de sistemas informáticos que proveerán los datos,
3. la propuesta de plan de gestión del cambio incluyendo difusión, formación y promoción del cambio cultural en la Administración Pública para institucionalizar el uso de estas herramientas como apoyo a la gestión y a la planificación
4. una propuesta de la arquitectura de sistemas a utilizar, detallando componentes verticales e internos de cada inciso y componentes transversales a todo el Estado.
5. el análisis de la infraestructura existente en el Estado, propuesta de ubicación de la infraestructura que dé soporte a las aplicaciones necesarias y descripción de requerimientos de la misma en hardware, software y conectividad
6. la propuesta de creación de una unidad responsable del mantenimiento y desarrollo del sistema creado, incluyendo organigrama, descripción funcional y dimensionado
7. la estimación de presupuesto de gastos e inversiones necesario para el proyecto
8. los términos de referencia para una licitación para la construcción e implantación de dicha herramienta, incluyendo las propuestas de procesos de formación y promoción que se entiendan convenientes. Dentro de este punto no se incluye la adquisición de infraestructura de hardware y conectividad, pero sí el software específico que se entienda necesario adquirir.

Las firmas interesadas, deberán contar con experiencia en el diseño de sistemas de análisis multidimensional de datos e implementación de tableros de control (*balanced scorecard*) y deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.) y que cuenten con capacidad legal y financiera para hacer frente a la consultoría. Asimismo se valorarán los antecedentes en desarrollos de proyectos similares.

Las firmas serán seleccionadas conforme el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) indicado en el Documento del Banco Mundial titulado “Normas Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial”, edición mayo 2004. La lista corta será conformada por 6 empresas.

Las consultas o aclaraciones podrán ser solicitadas hasta el día 22 de diciembre de 2009. Las expresiones de interés serán recibidas hasta el 7 de enero de 2010 por correo electrónico a [ibtal@mef.gub.uy](mailto:ibtal@mef.gub.uy) ó personalmente en Av. Libertador 1409 Piso 5 – Unidad Coordinadora de Proyectos, hasta las 17 horas del mismo día (requiriéndose 2 copias impresas y foliadas y una copia digital en CD, en formato PDF).

Las firmas interesadas podrán obtener mayor información en [www.mef.gub.uy](http://www.mef.gub.uy) ó [www.agesic.gub.uy](http://www.agesic.gub.uy) ó por correo electrónico a la casilla [ibtal@mef.gub.uy](mailto:ibtal@mef.gub.uy).

## Antecedentes

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

El Componente 3: Apoyo para la informatización de la administración pública (Gobierno en Línea o E-Government) será ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas y AGESIC. El Proyecto tiene como objetivos el aumento de la cobertura de las aplicaciones del gobierno en línea del Prestatario para incrementar la transparencia y eficiencia de la interacción entre el sector público y las personas y compañías, brindando asistencia técnica para: (a) el desarrollo de una estrategia nacional de gobierno en línea; (b) el desarrollo de una estrategia para el intercambio de información electrónica del sector público; (c) la definición de políticas de seguridad informática para el sector público; (d) la mejora del registro de proveedores y contratistas del Estado; (e) el rediseño y la mejora de la plataforma y estrategia de adquisiciones públicas vía Internet (e-procurement) para promover el uso generalizado de la misma por parte de proveedores y contratistas; (f) el diseño y la implementación de una estrategia nacional dirigida a ampliar el acceso y el uso de la plataforma de adquisiciones vía Internet (e-procurement) a todos los beneficiarios, incluyendo los sectores público y privado y los ciudadanos en general; (g) la ampliación de la plataforma informática para adquisiciones públicas por Internet de modo que permita un uso generalizado de la misma; (h) el diseño y desarrollo de un portal de transacciones públicas que permita el acceso y uso generalizado por parte de los ciudadanos; y (i) otras actividades dirigidas a ampliar la cobertura de las aplicaciones de gobierno en línea para aumentar la transparencia y eficiencia de la interacción entre el sector público y las personas y compañías.

Dentro de este componente se ha definido una Línea de Acción para la Construcción de un cuadro de mando de indicadores para el gobierno.

En el marco de este Proyecto es que se realiza este pedido de Expresiones de Interés.

## Requerimientos para las firmas consultoras

A efectos de poder verificar la aptitud de la firma para llevar a cabo la consultoría, las firmas interesadas deberán proporcionar la siguiente información:

- **Información legal**

Las firmas interesadas deberán acreditar habilitación a ejercer el comercio:

1. si la firma es extranjera deberá presentar información que acredite que se cumplió

con los requisitos de fondo y forma exigidos para su creación por la ley del lugar donde se constituyó, es decir del Estado que las autorizó,

2. si la firma es nacional deberá acreditar ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, o ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 o demás normas legales concordantes.

- **Información financiera**

Las firmas interesadas deberán presentar documentación que demuestre el cumplimiento de contrato (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente), en proyectos similares en los últimos 3 años.

Deberán presentar información sobre la Organización: descripción general de la organización formal actual de la firma estableciendo estructura organizativa y actividades que desarrolla en las distintas áreas.

- **Experiencia de la firma**

Se deberá presentar información acerca de proyectos de características similares desarrollos para organismos estatales o privados, detallando:

1. Institución contratante
2. Contacto responsable de dicha institución, cargo, dirección y teléfono
3. Descripción del servicio
4. Descripción y alcance del desarrollo
5. Herramientas tecnológicas utilizadas
6. Período en el que fue desarrollado
7. Cantidad y roles de los técnicos asignados al proyecto
8. Cantidad de horas del proyecto
9. Período de funcionamiento
10. Lugar en el que se encuentran funcionando
11. Responsable del proyecto por la firma consultora
12. Cantidad de usuarios del sistema